

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.344.

**SOCIEDAD ESTATAL PARA
LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS
Y ACTUACIONES
CONMEMORATIVAS DEL QUINTO
CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de situación de la sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2000.

	Millones de pesetas
Activo:	
Existencias	1
Deudores	61
Inversiones financieras temporales	538
Tesorería	3
Total Activo	603
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	2.510
Resultados ejercicios anteriores	- 2.220
Pérdidas y ganancias	62
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	32
Provisiones para riesgos y gastos	78
Acreedores a corto plazo	140
Ajustes por periodificación	1
Total Pasivo	603

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.—La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—46.697.

SUHORNOS, S. L.

Las Juntas generales extraordinarias de participes de las mercantiles «Suministros Hornos Panadería, Sociedad Limitada», y «WSW Pizza, Sociedad Limitada», celebradas el 10 de septiembre de 2001, acordaron la fusión mediante absorción de «WSW Pizza, Sociedad Limitada» (absorbida), por parte de «Suministros Hornos Panadería, Sociedad Limitada» (absorbente), en los términos recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 6 de agosto de 2001. Los Balances de fusión aprobados en ambas Juntas son de fecha 30 de abril de 2001, siendo la fecha de retroacción, a efectos contables el 1 de mayo de 2001. La sociedad absorbida de disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la absorbente que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes, contado a partir de

la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 12 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Suministros Hornos Panadería, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «WSW Pizza, Sociedad Limitada».—46.783.

1.ª 19-9-2001

TÉCNICAS DE SOFT, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Técnicas de Soft, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en La Coruña, polígono de Elviña, II fase, edificio «Belén», locales 17-18, el día 5 de octubre de 2001, a las ocho horas y treinta minutos. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Cese en los cargos de Consejeros, miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los cargos de Consejeros, miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

La Coruña, 18 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.352.

**TRELLEBORG AUTOMOTIVE
SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TRELLEBORG AUTOMOTIVE
IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único común de las sociedades «Trelleborg Automotive Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Trelleborg Automotive Iberia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en toma de decisiones que tuvieron lugar el día 29 de junio de 2001, aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Trelleborg Automotive Iberia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), por parte de «Trelleborg Automotive Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Trelleborg Automotive Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de mayo de 2001, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Burgos el 23 y 21 de junio de 2001, respectivamente, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Barcelona y Burgos, 31 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.317.
y 3.ª 19-9-2001

**TRELLEBORG PARTICIPACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**TRELLEBORG AUTOMOTIVE
HOLDING SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Trelleborg Participaciones, Sociedad Limitada», y «Trelleborg Automotive Holding Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en adopción de acuerdos que tuvieron lugar el día 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Trelleborg Automotive Holding Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Trelleborg Participaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente y accionista único de la misma), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Trelleborg Participaciones, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de la administración de las sociedades intervinientes, el día 18 de junio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de junio de 2001, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Barcelona, 31 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.316.

y 3.ª 19-9-2001

**TRELLEBORG VASCONIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

**TRELLEBORG IBERCAUCHO
ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

**INGENIERÍA Y ELASTÓMEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades «Trelleborg Vasconia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), e «Ingeniería y Elastómeros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en toma de decisiones, que tuvieron lugar el 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Tre-